



Asamblea General

Distr. limitada
14 de octubre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 129 del programa

Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola

Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente después de la celebración de consultas oficiosas

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 52/8 A, de 31 de octubre de 1997, 52/8 C, de 26 de junio de 1998, 53/211, de 8 de diciembre de 1998, y 53/228, de 8 de junio de 1999,

Lamentando la tardanza en la presentación del informe del Secretario General solicitado en las resoluciones anteriormente mencionadas,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre los hallazgos, las observaciones y las recomendaciones que figuran en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las auditorías del proceso de adquisiciones en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola¹;

2. *Observa con preocupación* que una de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se basaba en información incompleta suministrada a la Oficina;

3. *Pide* al Secretario General que siga examinando detenidamente las recomendaciones de la auditoría interna antes de adoptar medidas correctivas;

4. *Expresa preocupación* por la falta de una política coherente para aplicar las recomendaciones de auditoría en los casos de fraude y abusos financieros;

¹ A/53/1018.

5. *Pide* al Secretario General que vele por que se apliquen las recomendaciones de auditoría respecto de los casos de fraude y abuso financiero de manera coherente en toda la Secretaría;

6. *Insta* a que se hagan mayores esfuerzos por dar capacitación y orientación adecuadas a los oficiales de adquisiciones en las oficinas exteriores, especialmente con miras al aumento de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;

7. *Espera con interés* el informe del Secretario General sobre la adquisición de bienes para las zonas de acantonamiento en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola;

8. *Pide* al Secretario General que suministre información adicional acerca de las medidas que esté adoptando la Secretaría para mejorar las actividades de adquisición en las oficinas exteriores y perfeccionar el control y la responsabilidad, en el contexto del informe sobre irregularidades de gestión que ocasionan pérdidas financieras a la Organización, con arreglo a lo pedido por la Asamblea General en su resolución 53/225, de 8 de junio de 1999, y pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General, antes de la segunda parte de la reanudación de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, con un plan concreto para corregir los problemas relacionados con la adquisición en las operaciones de mantenimiento de la paz, en que se debe incluir lo siguiente:

a) Todas las medidas correctivas adoptadas para tratar los problemas determinados en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola y otras operaciones de mantenimiento de la paz;

b) Estandarización de las medidas correctivas que ya se hayan adoptado respecto de todas las operaciones de mantenimiento de la paz existentes y futuras;

c) Una descripción de la forma en que se persigue la responsabilidad en los casos de los individuos que se hubiera determinado que hubieran cometido fraude, mala administración o abuso, y la forma en que se aplicarán en el futuro.
